

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 07 DE MAYO DE 2012 EDICION N° 9.351

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCIÓN N° 8/12 – ACUERDO PLENARIO EXPTE. N° 402231105-20078-E

Modifica el artículo 1°) de la Resol. Sala II T.C. N° 109/06, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Levantar Cargos en forma solidaria por la suma de Cincuenta mil seiscientos setenta pesos con 28/100 (\$ 50.670,28); formulados a los Sres. Juan Antonio Reschini, Sergio Alejandro Santillán y Jorge Alberto Andreo; de conformidad a lo señalado en el Considerando 2°), puntos a), ítems 1) al 4); b) y c) de la presente".

Modifica el artículo 4°) de la Resol. Sala II T.C. N° 109/06, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Intimar a los responsables al pago de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora". Mantiene en un todo las demás disposiciones de la Resol. Sala II T.C. N° 109/06.

RESOLUCIÓN N° 9/12 – ACUERDO PLENARIO EXPTE. N° 400101111-25007-E

Otorga el Retiro Voluntario Móvil previsto en la Ley 6.635, al Sr. Alfredo Orlando Lovey, D.N.I. N° 10.850.338, Legajo N° 10828/05, a partir del día 1° de abril de 2012, titular del cargo: Categoría Jefe de División de Primera – Revisor de Primera - S.P.M. Sala II - Porcentaje 39, actualmente subrogante del cargo Jefe de Departamento – Supervisor – Porcentaje 48 % - S.P.M. Sala II.

Determina, por Art. 3° de la Ley, que le corresponde al Sr. Alfredo Orlando Lovey, el ochenta por ciento (80%) de la última remuneración percibida – mes de febrero 2012 – en consecuencia el haber mensual de retiro asciende a la suma total de: Nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos con treinta y seis centavos (\$ 9.955,36). Integrado por: Sueldo Básico: Un mil cuatrocientos catorce pesos con cuarenta centavos (\$ 1.414,40); Compensación Jerárquica: Dos mil trescientos setenta y seis pesos con ochenta centavos (\$ 2.376,80); Antigüedad (33 años): Dos mil quinientos dos pesos con diecinueve centavos (\$ 2.502,19); Permanencia en el Cargo: Trescientos setenta y nueve pesos con doce centavos (\$ 379,12); Bonificación por Título Secundario: Trescientos once pesos con veintidós centavos (\$ 311,22); Adicional por mayo dedicación: Novecientos cuarenta y ocho pesos (\$ 948,00); Subrogancia: Un mil seiscientos setenta y un pesos con sesenta y tres centavos (\$ 1.671,63) Adicional Cód. 343: Ciento noventa y dos pesos (\$ 192,00); Adicional Cód. 348: Ciento sesenta pesos (\$ 160,00).

Determina que por razones debidamente fundadas de organización y funcionalidad, no se da cumplimiento a lo previsto en el Art. 6°) de la Ley 6.635.

RESOLUCIÓN N° 145/11 – SALA I EXPTE. N° 403191109-23567-E

Declara responsable al Sr. Jorge Modesto SÁNCHEZ y condenarlo al pago de Dos mil seiscientos noventa y un pesos (\$ 2.691.-), en concepto de Capital y Un mil ciento veintitrés pesos con 25/100 (\$ 1.123,25) en concepto de Intereses, según lo normado en Art. 84 de la Ley N° 4159. Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Artículo 1°) de la presente, en el plazo establecido en el Art. 84 de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86 de la Ley N° 4159, para promover lo acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 96/11 – SALA II EXPTE. N° 402230310-23815-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de La Eduvigis – Ejercicio 2010.

Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Carina Estela Mitoire y a la Sra. Carina Soledad Díaz, a quienes se les formula observación con alcance de Cargo en forma solidaria por la suma de Un mil novecientos setenta y nueve pesos con 17/100 (\$ 1.979,17).

Por Secretaría procédase a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a las responsables citadas en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 41 y del Informe N° 14/11 "A" de la Dirección Control de Obras Públicas, obrante a fs. 50 y vta. del Expte. N° 402-24331-E, "S/ Control obra refacción refugio de pasajeros de la Municipalidad de La Eduvigis", emplazándolas por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 97/11 – SALA II EXPTE. N° 402230210-23826-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Machagai – Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Machagai, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

RESOLUCIÓN N° 98/11 – SALA II EXPTE. N° 402101210-24357-E

Libera de responsabilidad a la Sra. Emma Marianela Nickisch y al Sr. Rolando Medardo Oliva, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52°) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 99/11 – SALA II**EXPTE. N° 402141210-24359-E**

Libera de responsabilidad al Ing° Osvaldo Dante Vargas, a la Sra. María Epifanía Peloso y a la Cra. Graciela Andrea Giménez, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 100/11 – SALA II**EXPTE. N° 402141210-24360-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Jorge Rodolfo Polich, a la Sra. María Epifanía Peloso, y a la Cra. Graciela Andrea Giménez y al Sr. Roberto Eduardo Encina, por los hechos objeto de la presente causa.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 101/11 – SALA II**EXPTE. N° 402290610-24062-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez, Raúl Oscar Gerez y Abel Ernesto Navarro, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Doscientos siete mil cuatrocientos veinticinco pesos con 55/100 (\$ 207.425,55).

Formula a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez, Raúl Oscar Gerez y Abel Ernesto Navarro, Reparos.

Aplica a los Sres. Carlos Antonio Ibáñez, Raúl Oscar Gerez y Abel Ernesto Navarro, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Un mil pesos (\$ 1.000), para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 102/11 – SALA II**EXPTE. N° 402310511-24731-E**

Declara responsables solidarios a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Un millón quinientos noventa y ocho mil novecientos veintidós pesos con 32/100 (\$ 1.598.922,32).

Formula a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, Reparos. Aplica a los Sres. Juan Carlos Svriz, Ricardo Horacio Giménez y Rubén Oscar Liva, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Un mil quinientos pesos (\$ 1.500) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 103/11 – SALA II**EXPTE. N° 402230511-24719-E**

Declara responsables solidarios a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Noventa mil pesos (\$ 90.000,00).

Formula a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, Reparos.

Aplica a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón

González y Juan Filemón Roldán, la multa prevista en el art. 6°), ap. 5), inc. a), subinc. 4) de la Ley N° 4159, por Ochocientos pesos (\$ 800) para cada uno.

Intima a los responsables al pago del Cargo formulado y de las multas aplicadas, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 4°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 104/11 – SALA II**EXPTE. N° 402230511-24720-E**

Libera de responsabilidad al Ing° Oscar Domingo Peppo, a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 105/11 - SALA II**EXPTE. N° 402230511-24721-E**

Libera de responsabilidad al Dr. Gustavo Rubén Javier Ferrer, a la Sra. Silvia Miani y a los Sres. Daniel Ramón González y Juan Filemón Roldán, por los hechos objeto de la presente causa. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 52° de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

RESOLUCIÓN N° 106/11 – SALA II**EXPTE. N° 403120704-18986-E**

Declara responsables a los Sres. Rodolfo Roque Nuñez, René Alberto Rey, José Luis Cristaldo, Pedro Mártires Gómez y Marisa Diana Zalazar y condenarlos al pago de Dos Mil Setecientos Treinta pesos (\$ 2.730.-) determinada como perjuicio, suma ésta a la que deberán adicionarse los intereses, tasa pasiva, hasta el momento del efectivo pago.

Libera de Responsabilidad Administrativa Patrimonial al Sr. Alfredo Oscar Nuñez, en mérito a las argumentaciones vertidas.

Intima a los responsables al pago de la suma determinada en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Art. 84° de la Ley N° 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86° de la Ley N° 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:4/5 V:9/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 755 de fecha 25.04.2012.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Oficial Principal de Policía, Osvaldo Abelardo Meza, D.N.I. N° 21.345.747, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

RESOLUCIÓN N° 756 de fecha 25.04.2012.

ARTÍCULO 1°: Rectifícase el artículo 1° de la Resolución N° 1475/11, que a partir del dictado del presente instrumento legal, quedará redactado de la siguiente manera, "ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "Retiro por Invalidez", a partir del 18.10.2011, del ciudadano Ramón Javier Alejandro Maidana, Clase 1976, D.N.I. N° 24.908.762 –M-, quien revista en el cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Superior – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Oficial Subayudante

– C.E.I.C. 11 – Grado 10 – Servicio Operativo de Seguridad por hallarse comprendida su situación en las previsiones de los artículos 103º y 109º de la Ley Nº 4044".-
RESOLUCIÓN Nº 757 de fecha 25.04.2012.

ARTÍCULO 1º: Hacer Lugar a la solicitud de Indemnización por Accidente de Trabajo interpuesta por el señor Ricardo Sánchez, D.N.I. Nº 13.179.215 –M- conforme lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-
ARTÍCULO 2º: Aprobar el convenio suscripto entre el señor Ricardo Sánchez, D.N.I. Nº 13.179.215 –M- y el señor Jefe de Policía Comisario General Héctor Hugo Lisboa, D.N.I. Nº 16.551.076 –M-, el que forma parte de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN Nº 767 de fecha 25.04.2012.

ARTÍCULO 1º: Reconocer los actos realizados por el señor Seu Gustavo Gastón, D.N.I. Nº 24.067.448, Interventor del "Club Social Deportivo Alianza" de la localidad de Campo Largo, desde el 13.05.2011 hasta la fecha del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la intervención a la entidad denominada "Club Social Deportivo Alianza" de la localidad de Campo Largo, por el término de sesenta (60) días, a partir del día siguiente del presente instrumento legal.-

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c Dcción. de Sec. Gral.

s/c.

E:7/5/12

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez sala unipersonal suplente, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Figueroa Jose Luis s/Robo**", Expte. Nº 85/05, que se tramitan por ante la Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P. , que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Jose Luis Figueroa, DNI. Nº 18.189.190, argentino, casado, jornalero, nacido en Quitilipi, el día 15 de agosto de 1966, hijo de José Calazan Figueroa y de Justa Triguero, domiciliado en Catamarca s/ Nº de la ciudad de Quitilipi, Chaco; cuya parte pertinente dice: "Nº 47 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los once días del mes de abril del año dos mil doce,...Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de robo (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreyendo total y definitivamente a Jose Luis Figueroa, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 56) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota Nº 280-J/05, del 06/05/05 por la Comisaría de la ciudad de Quitilipi (fs.54). III) Notificar por edicto a Jose Luis Figueroa de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - Juez sala unipersonal suplente-; Dra Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 19 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria

s/c.

E:25/4 V:7/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de ACOSTA, Jorge Germán, (D.N.I. Nº 35.061.531, argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Rosciani Nº 1580, Barrio La Paz, Resistencia, hijo de Jorge Adolfo Acosta (v) y de María Cecilia

Milagro Cáceres nacido en Simón Bolívar, Formosa, el 28 de diciembre de 1989, Pront. Prov. Nº 43066-CF y Pront. Nac. Nº U2109216), en los autos caratulados: "**Acosta, Jorge Germán s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. Nº 74/12, se ejecuta la Sentencia Nº 79/5 de fecha 25/11/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I-Condenando a Jorge Germán ACOSTA, ya filiado, como coautor penalmente responsable de Robo calificado en grado de Tentativa en concurso real con Robo en grado de Tentativa - dos hechos (arts. 166 inc.2, 164 en función del 42, 45 y 55 todos del C.P.), a la pena de **tres años y cuatro meses de prisión efectiva**, por los hechos cometidos el 01/03/11, en Resistencia (Chaco), en perjuicio de María Luz Balcaza, por el cual fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal Nº 9, en la causa Nº 1-6798/11 (Reg. Cám. Nº 3) y por el hecho cometido el 04/03/11 en Resistencia (Chaco), en perjuicio de Tomás Gerardo Cárdenas, por el cual fuera investigado por la Fiscalía de Investigación Penal Nº 9, en la causa Nº 1-6797/11 (Reg. Cám. Nº 3). Sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial Nº 14, Dr. Antonio Daniel Sanchez. Fdo.: Dra. Mirta L. Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Resistencia, 16 de abril de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c.

E:25/4 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Daniel Matias (alias """, D.N.I. Nº 37.707.696, argentina, soltero, de ocupación ayud. albañil, domiciliado en Calle Calandria Nº 3070 Barrio Vial, hijo de Pedro Gómez y de Elda Raquel Fernández, nacido en Resistencia, el 10 de julio de 1990, Pront. Prov. Nº 0046117 CF y Pront. Nac. Nº U-1805034), en los autos caratulados: "**Fernández, Daniel Matias s/Ejecución de Pena (Efectiva-Pre-so)**", Expte. Nº 82/12, se ejecuta la Sentencia Nº 72/6 de fecha 21/11/2011, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "III-Condenando a Daniel Matías Fernández, a la **pena de ocho años de prisión** de cumplimiento Efectivo, con las accesorias legales del art. 12 C.P., por igual tiempo de la condena, en grado de co-autor materialmente responsable de los delitos de Robo agravado por el uso de arma apta para producir disparos grado de co-autor, en concurso real con robo agravado el uso de arma punzante en grado de co-autor, en concurso real con resistencia a la autoridad y lesiones leves -estos en concurso ideal-, art. 166 inc. 2º, segundo parrafo y 45, en función del 55 con el art. 166 inc. 2º, primer parrafo, primer supuesto y 45 en función del 55 con los arts. 239, 54 y 89 en función del 45, todos del código penal; por el echo cometido en fecha 28 de Septiembre de 2009 en Mz. 07, Pc. 10 Bº 152 Viviendas, Barranqueras, en perjuicio de la propiedad de Víctor Mario FIGUEROA, e investigado en el Expte. Nº 1-28310/09, y en el Expte. Nº 1-28306/09, en fecha 28 de septiembre del 2009n en Av. Edison a la altura del 5.200 en inmediaciones del Bº 152 Viviendas, Barranqueras, en perjuicio de Leonardo José QUIROZ y de la ADMINISTRACION PUBLICA, respectivamente. Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez - Juez; Dra. Inés María Noguera -Secretaría- Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 11 de abril de 2012.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c.

E:25/4 V:7/5/12

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernandez, Secretaría de la Dra. Shirley Karin Escribanich hace saber a Diego Daniel Fernandez, DNI N° 35.285.634, Prontuario Policial N° 42871 CF, argentino, soltero, desocupado, y a Hugo Ariel Vargas, DNI N° 29.925.673, Prontuario Policial N° 37354 CF, argentino, casado, changarin, domiciliado en Piacentini y calle, Ciudad, que en los autos caratulados: "**Vargas, Hugo Ariel; Fernandez, Diego Ariel s/Hurto**", Expte. N° 25836/10, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio N° 236, 2° piso, ciudad, se han dictado las siguientes resoluciones: "/-sistencia, 23 de noviembre 2011....Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio Correccional, conforme surge de fs 85/89 y vta y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hugo Ariel Vargas y Diego Daniel Fernandez hasta cubrir el monto de pesos cuatrocientos (\$ 400,00.-) para cada uno de los imputados...." Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga -Juez de Garantía N° 2, Dra. Graciela Alicia Barrientos -Secretaria-. Resistencia, 11 de abril de 2012.

Dra. Shirley Karin Escribanich
Secretaria

s/c.

E:27/4 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 4, subrogante, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Graciela Griffith Barreto, hace saber al ciudadano HOLDEN CACERES, César Hernán, argentino, con 24 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en B° 80 Viviendas Mz. 30 Pc. 201 –ciudad–, nacido en Resistencia el 15/09/1985, D.N.I. N° 31.872.414, hijo de Holden Angel Rafael (v) y de Cáceres, Inocencia (v), que en la causa N° 23.552/10, caratulada: "**Holden Cáceres, César Hernán**", la Sra. Fiscal de Investigación N° 3 ha dictado la siguiente resolución: "N°.../: Requerimiento de citación a juicio. Sra. Juez Correccional Nro. 1: Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3, en estos autos caratulados: "**Holden Cáceres, César Hernán s/Abuso de armas y lesiones**", Expte. N° 23.552/10, estimando cumplida la investigación penal preliminar realizada por este Ministerio Público, ante V.S. respetuosamente digo: I.-... II.-... III.-... IV.-... V.-... VI.-... VII.- Calificación legal del hecho: La conducta desplegada en la emergencia por César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», se halla tipificada como delito de Lesiones leves en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 89, en función con el art. 239 en función con el art. 55, todos del C.P.), como ejecutor material del injusto en mención, hecho que damnifica a Lucas Nicolás Ibarra y al personal policial que intervino en el hecho, al configurarse los elementos objetivos y subjetivos requeridos por el tipo penal referido, conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos vertidos precedentemente. VIII.- Conclusiones: Por lo hasta aquí expuesto, este Ministerio Público Fiscal acusa a César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», por el delito de Lesiones leves en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 89, en función con el art. 239 en función con el art. 55, todos del C.P.). IX.- Pettitorio: por todo lo expuesto solicito: 1) Se tenga por formulado requerimiento de citación a juicio en esta causa, seguida contra César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», ya filiado, por haberlo hallado penalmente responsa-

ble en la comisión del delito de Lesiones leves en concurso real con resistencia contra la autoridad (art. 89, en función con el art. 239 en función con el art. 55, todos del C.P.). 2) Notifíquese la defensa en los términos del art. 354 del C.P.P. 3) Requierase al Juzgado de Garantías N° 1, se traben embargo sobre los bienes del imputado César Hernán Holden Cáceres (a) «Pelado», de conformidad a lo previsto por el art. 501 del C.P.P. 4) Dése cumplimiento con la Ley 22.117. 5) Regístrese y elévese la presente causa al Juzgado Correccional Nro. 1. Proveer de conformidad. Será justicia. Fiscalía de Investigación Penal Nro. 3. Resistencia, 29 de febrero de 2012 jo.; Decreto fundado N°: 165/12. // -Sistencia, 21 de marzo de 2012. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N°: 23.552/10 (registro de Fiscalía de Investigación N°: 3) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de César Hernán Holden Cáceres, D.N.I. N°: 31.872.414, prontuario policial N°: 61.426 SP, apodado «Pelado», estado civil soltero, de ocupación vendedor ambulante, nacionalidad argentina, nacido en Resistencia, Chaco el 15 de septiembre de 1985, domiciliado en Barrio 80 Viviendas, Mz. 30, Pc. 201, localidad de Resistencia, hijo de Holden, Angel Rafael y de Cáceres, Inocencia; de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II)... III)...; N° .../ Resistencia, 20 de abril de 2012. AM. **Vistos y considerando: ... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P., a Holden Cáceres, César Hernán, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen... III) Notifíquese". Fdo.: Dra. Graciela Griffith Barreto, Fiscal de Investigaciones N° 4 por subrogación; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretaria Fiscalía Nro. 3. Not.

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c.

E:27/4 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Diego Ismael ANDINO (D.N.I. N° 29.925.143, argentino, soltero, de ocupación ladrillero, domiciliado en Pasaje Lestani N° 950 o Alice Le Saige N° 1100, Resistencia –Chaco–, hijo de Antonio Ismael y de Margarita Ismael Gómez, nacido en Resistencia, el 24 de noviembre de 1982, Pront. Prov. N° 0059581 SP y del R.N.R. N° U2034415), en los autos caratulados: "**Andino, Diego Ismael s/Ejecución de pena (unificación de pena efectiva)**", Expte. N° 87/12, se ejecuta la sentencia N° 47 de fecha 19/12/2011, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenara Diego Ismael Andino..., a la pena de **tres meses de prisión**, como autor penalmente responsable del delito de Lesiones leves (art. 89 del Código Penal). II) Unificar la pena impuesta en este expediente, con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Circunscripción Judicial, por sentencia N° 28/6 de fecha 13 de junio de 2011, imponiendo en consecuencia a Diego Ismael Andino, como pena única, la de **cuatro años de prisión efectiva** y accesorias legales del art. 12 del Código Penal, como autor penalmente responsable de los delitos de Tentativa de robo agravado por el uso de arma impropia, en concurso real con resistencia contra la autoridad, en concurso ideal con lesiones leves (tres hechos) y en concurso real con daño agravado (art. 166, 2° inciso, primer supuesto, 237, 89 (3 hechos) y 184, 5° inciso, en función con el 42, 54 y 55 todos del C.P.); Lesiones graves (art. 90 del C.P.); Portación ilegítima de arma de fuego (art.

189 bis, inc. 2 tercer párrafo); Encubrimiento (art. 277, 1° inc., acápite c); Lesiones leves y amenazas (art. 89 y 149 bis, primer párrafo); Robo con violencia física en las personas (art. 164 2° supuesto) y lesiones leves (art. 89), todos en concurso real, art. 55, y por aplicación del art. 58 del Código Penal... Fdo.: Lucía E. Martínez Casas de Sanchís –Juez–, Sandra Beatriz González Kriegel –Secretaria–, Juzgado Correccional Segunda Nominación”. Resistencia, 19 de abril de 2012.

Dra. Ligia Alejandra Duca
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:27/4 V:9/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Ricardo Alejandro AYALA (alias “Richard”, DNI N° 29.137.945, argentino, soltero, mecánico motos, domiciliado en Barrio 73 Viviendas, Fontana, hijo de Marcos Alejandro Ayala (v) y de Yolanda María García (v), nacido en Resistencia, el 1 de abril de 1982, Pront. Pol. Prov. 33.234 CE y Pront. del R.N.R. N° 1905039), en los autos caratulados: “Ayala, Ricardo Alejandro s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)”, Expte. N° 67/12, se ejecuta la sentencia N° 57 de fecha 19/04/2011, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, por los hechos ocurridos en 12.05.2010, Fontana, Chaco, en perjuicio de Fernández, Yésica Soledad y juzgados en la causa: “Ayala, Ricardo Alejandro s/Amenazas con armas de fuego reiteradas, dos hechos en concurso real; en concurso real con portación de arma de fuego de uso civil condicional sin autorización legal”, Expte. N° 1-16860/10; fallo que en su parte pertinente reza: “I) Condenando a Ricardo Alejandro Ayala..., como autor penalmente responsable (art. 45 C.P.) del delito de Portación ilegal de arma de uso civil condicional sin autorización legal en concurso real con amenazas agravadas por el uso de armas (art. 189 bis, inc. 2°, 4to. párrafo, art. 55 y 149 bis, segundo supuesto del primer párrafo, todos del C.P.) a cumplir la pena de **tres (3) años y nueve (9) meses de prisión...** Fdo.: Víctor Emilio del Río –Juez–, Julio César Silva –Secretario–, Cámara Segunda en lo Criminal”. Resistencia, 23 de abril de 2012.

Dr. Jorger Raúl Latza Gandini
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:27/4 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Julio César LAZARTE (a) Cholo (DNI: 31.803.352, argentino, soltero, empleado, ddo. en calle 1 esq. 40 del B° Tiro Federal, hijo de Rodolfo Raúl Lazarte y de María Esther Torres, nacido en Sáenz Peña el 04/11/1985, Pront. del R.N.R. N° U2050236), en los autos caratulados: “Lazarte, Julio César s/Ejecución de pena efectiva - con preso”, Exp. N° 76/12, se ejecuta la sentencia N° 09 de fecha 16/02/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Julio César Lazarte, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de **tres (3) años y seis (6) meses** de prisión, como autor responsable de los delitos de: Robo con arma de fuego cuya aptitud para el disparo no pudo acreditarse (art. 164 en función del 166 inc. 2° último párrafo del C.P.), Exp. N° 70/10 y de encubrimiento (art. 277 Inc. «c» del C.P.), Exp. N° 78/10, con más inhabilitación prevista por el art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3° del C.P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en la suma de 700 U.T. (\$) 105) de confor-

midad a lo dispuesto por los arts. 7 y 10, modificaciones Ley 4.182 según Ley 6.473, intimádoselo al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. II)... III)... IV)... Fdo.: Dr. Miguel A. Lukach –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Rosalía Irazábal –Sec–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de abril de 2012.

Esc. Juan Antonio Parra, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:2/5 V:11/5/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “Ramírez, Fabián Osvaldo - Ramírez, Carlos Humberto - Acevedo, Víctor Sergio s/Lesiones graves y daño en conc. ideal”, Expte. N° 168/05, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Sergio Víctor ACEVEDO, argentino, desocupado, domiciliado en Barrio San Roque, de la ciudad de Juan José Castelli, nacido el día 6 de septiembre de 1981, hijo de Raimundo Acevedo y de Elba Fernández, cuya parte pertinente dice: “**N° 34.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de marzo de 2012,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves y daño en concurso ideal (art. 90 y 183 en func. del 54 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Sergio Víctor Acevedo, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 114) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 270-J/03, del 16/06/04 por la Comisaría de la ciudad de Juan José Castelli (fs. 106). III) Notificar por edicto a Sergio Víctor Acevedo de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –juez sala unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:2/5 V:11/5/12

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: “Ramírez, Fabián Osvaldo - Ramírez, Carlos Humberto - Acevedo, Víctor Sergio s/Lesiones graves y daño en conc. ideal”, Expte. N° 168/05, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Carlos Humberto RAMÍREZ, argentino, desocupado, domiciliado en Barrio San Roque, de la ciudad de Juan José Castelli, nacido el 1 de mayo de 1975, hijo de Juan Carlos Ramírez y de Dinás Logias Farías; cuya parte pertinente dice: “**N° 33.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintiséis días del mes de marzo de 2012,... **Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Lesiones graves y daño en concurso ideal (art. 90 y 183 en func. del 54 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Carlos Humberto Ramírez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318

inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Cancelar la fianza personal otorgada a Juan Carlos Ramírez en favor de Carlos Humberto Ramírez obrante a fs. 11 del incidente de excarcelación de Carlos Humberto Ramírez. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 114) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con nota N° 306-J/03, del 30/06/04 por la Comisaría de la ciudad de Juan José Castelli (fs. 110). IV) Notificar por edicto a Carlos Humberto Ramírez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –juez sala unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2012.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. **E:2/5 V:11/5/12**

EDICTO.- El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación Penal N° 1 –subrogante de Fiscalía Investigación Penal N° 11– de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Marcelo Darío LOPEZ, DNI N° 29.554.871, argentino, de 29 años de edad, soltero, ayudante albañil, domiciliado en Mz. 16 Pc. 01 Cs. 25, B° Vista Linda –ciudad–, nacido en Resistencia, en fecha 08/09/1982, hijo de Ricardo López (f) y de Josefina Iturri (v), que en los autos caratulados: “**López, Marcelo Darío s/Robo**”, Expte. N° 10.112/10, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 6 de marzo de 2012. **Visto y considerando:** que a fs. 63 obra Informe del que surge que Marcelo Darío López no fuera habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo al tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Marcelo Darío López del decreto obrantes a fs. 55 por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. Not...”. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse –Fiscal subrogante–, Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario–.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric
Secretario

s/c. **E:2/5 V:11/5/12**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Pablo KÑAZOVIC, C.I. Policía del Chaco N°: 29.152, y Doña: Anita PAULUK, M.I. N°: 4.771.102, en autos caratulados: “**Kñazovic, Pablo y Pauluk, Anita s/Sucesorio**”, Expte. N°: 510/12, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 17 de abril de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.388 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, de Presidencia Roque Sáenz Peña; cita por 3 días y emplaza por 30 días contado a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don: PAZ, Leonidas Américo, L.E. N°: 3.832.178, y ITURRASPE, Elvira, M.I. N°: 6.563.364, en autos

caratulados: “**Paz, Leonidas Américo y Iturraspe, Elvira s/Sucesorio**”, Expte. N°: 476/12, Secretaría N°: 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 20 de abril de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 146.389 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Carolina P. Vaccotti, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial (art. 35 L.O.J.P), emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. KAMLOBCKY, Luisa, M.I. N° 5.645.977, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: “**Kamlobcky, Luisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 821/11. Barranqueras, 20 de abril de 2012.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 146.391 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Mirón MACEK, C.I. N° 38.485, y Antonia KALCZYK, M.I. N° 93.948.779, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Macek, Mirón y Kalczyk, Antonia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 844, Año 2010, Sec. única, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 14 de marzo de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 146.392 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- La Dra. Galarza, Delia Francisca, Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante David Antonio MARIO, M.I. N° 6.972.862, en los autos caratulados: “**Mario, David Antonio s/Sucesorio**”, Expte. N° 137/12, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 23 de abril de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 146.394 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz Letrado de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, sito en Irigoyen 265, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: “**Toffoletti, Santiago Agustín s/Sucesorio**”, Expte. N° 028/09, cita por tres días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Santiago Agustín TOFFOLETTI, M.I. N° 7.860.708, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 10 de abril de 2012.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

R.N° 146.397 E:2/5 V:7/5/12

EDICTO.- El Dr. Jose Teitelbaum; Juez de Paz Letrado, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Elva Betti ALVAREZ de PAVAN, M.I. N° 5.114.622, en autos: “**Alvarez de Pavan, Elva Betti s/Sucesorio**”, Expte. N° 537, Año 2.012, Secretaría N° 1. Fdo. Dr. José Teitelbaum; Juez de

Paz Letrado, de la ciudad de Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de Abril de 2.012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 146.399 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ubicado en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante doña "Amelia Marta DAVICO, M.I. 05.400.649", para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**Davico, Amelia Marta s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 131/36/2012. Villa Angela, Chaco, 28 Marzo de 2012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.400 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- La bra. Dolly Leontina Flores, a cargo del Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, ubicado en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante doña Eusebia RAMIREZ, C.I. 47.637, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten en los autos: "**Ramirez Eusebia s/Juicio Sucesorio**", Expte. 642/496/2010. Villa Angela, Chaco, 04 de abril de 2012.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.401 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, Piso 4º, de ésta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta (30) días, a contar a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Rosendo Agustín BAZZA, M.I. 3.587.074, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bazza, Rosendo Agustin s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.388/12. Resistencia, ... de abril de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.404 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en Calle López y Planes N° 38, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores, para que comparezcan por si o por apoderado y hagan valer sus derechos los herederos y acreedores de Ceferino Domingo BERNARDIS, M.I. N° 7.904.714, en autos: "**Bernardis, Ceferino Domingo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2514/12, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Alejandra Volman, Secretaria N° 6 - Juzgado de Civil y Comercial N° 6.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.405 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Doctor Julián Benito Flores, sito en Laprida N° 33, Torre II, Tercer Piso, en el cual se tramita el Expte. N° 7475/09 "**Cerrudo Eduardo s/Sucesorio**", donde en su foja 10 se ha ordenado la publicación de edictos por tres días citando y emplazando a herederos y acreedores de Eduardo CERRUDO, D.N.I. N° 11.404.620, para que dentro del término de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo. Dr.

Diego Gabriel Derewicki, Juez. Resistencia, 14 de septiembre de 2009.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.Nº 146.406 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- Teitelbaum José - Juez de Paz Letrado, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz, Pcia. del Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de su última publicación, a herederos y acreedores de LOPEZ, Petronio, M.I. N° 1.652.264, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho les corresponda, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Lopez Petronio s/Sucesorio**", Expte. N° 273/07, Sec. N° 1, Fdo. Dr. José Teitelbaum - Juez. Dr. Francisco Morales Lezica - Secretario.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.Nº 146.408 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Alicia Susana Rabino, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 14 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría de la Dra. Mary B. Pietto, sito en Avenida Laprida N° 33 - Torre 1 - 1° Piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Sara Epifanía RIVERO, M.I. N° 5.245.055, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Rivero, Sara Epifania s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2541/12, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 4 de abril de 2012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.409 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz Barranqueras - Chaco, sito en Av. 9 de Julio 5320, Secretaria N° 2 en los autos caratulados: "**Matijacevich Olga Esther s/Sucesorio**", Expte. N° 84/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. Olga Esther MATIJACEVICH, M.I. N° 4.289.306 para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Barranqueras, 12 de abril de 2012.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.Nº 146.412 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante, Anna Julia FAGYAS, M.I. 93.414.529 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Fagyas, Anna Julia S/ Juicio Sucesorio**", Expte. 173 - Año 2011. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 17 de Abril de 2.012.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

R.Nº 146.414 E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benitez, Juez Suplente de Ejecución Penal de la Ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ayala Cecilio (a) "Tabaco", D.N.I. N° 31.278.181, argentino, soltero, 27 años de edad, analfabeto, jornalero, nacido el 20 de noviembre 1984 en Fortín Lavalle, Chaco, domiciliado en calle planta urbana de Villa Río Bermejito, Chaco, hijo de Hilario Ruiz Ayala y de Mirta Duarte; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Interior de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado el siguiente fallo, que

en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Cecilio Ayala (a) "Tabaco", de circunstancias personales pre-determinadas, como autor penalmente responsable del delito de *homicidio simple y lesiones graves en concurso real*, (arts. 79, 90 y 55 del Código Penal), a la pena de *trece (13) años de prisión*, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez-Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal, Dra. Marcela Nanci Janiewicz -Secretaria-. Juan José Castelli, 20 de abril de 2012.

Dr. Diego Martín Santiano
Secretario Provisorio

s/c. E:4/5 V:14/5/12

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 3 - sito en Brown 249 - 2° Piso- ciudad, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Galarza Gertrudis M.I. N° 03.718.354, y para que, todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en autos: "**Galarza Gertrudis s/Sucesorio**", Expte. N° 1187/11. Resistencia, 25 abril de 2012.

Dra. Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.416 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Sr. Juez Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ra. Categoría Especial Barrio Güiralde, sito en Soldado Aguilera 1795, Barrio Güiralde, Resistencia, Chaco, en los autos Expte. N° 443/11 **Luengo Nelida Clara s/Juicio Sucesorio**, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Nelida Clara Luengo M.I. N° 2.862.521, quien se domiciliara en Franklin 587, de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2012.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.419 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos: "**Afanasenko, Boris Eleazar y Anich, Magdalena María c/Gómez, Vicente y otros s/Usucapión**", Expte. N° 484, Año 2011, Sec. 4, notifica por dos (2) días la siguiente providencia: ...//sidencia. Roque Sáenz Peña, 14 de Abril de 2011. Téngase a Boris Eleazar AFANASENKO y Magdalena María ANICH, por presentados, con domicilio real denunciado y legal constituido, y por parte, dándosele en autos la intervención que por derecho le corresponde. Por promovida la presente demanda de **Usucapión** contra Vicente GOMEZ, Vicente GOMEZ (h), María Cristina GOMEZ de ITURRIAGA, Conzuelo GOMEZ de FUSCO, Blas GOMEZ y Diego GOMEZ, María Luisa CATELON y/o CATELOS y/o CANTEROS Vda. de PAZ, Lili Alicia PAZ, Julio Ignacio PAZ y Aída PAZ, que tramitará conforme a las normas del proceso ordinario. Fdo.: Juan Zaloff Dakoff, Juez. ...//sidencia Roque Sáenz Peña, 26 de Marzo de 2012. Atento a lo peticionado y habiéndose dado cumplimiento con lo ordenado a fs. 64, ampliase la providencia de fs. 12 y fs. 47 y en consecuencia córrase traslado de la demanda y documental acompañada por el término de quince (15) días, a fin de que comparezca y la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca la prueba de que intente valer, bajo apercibimiento de los dispuesto en los arts. 59 y 334 del CPCCCH, de conformidad al art. 321 del CPCCCH, publíquese edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local, notificando a los demandados

Vicente Gómez, Vicente Gómez (h), María Cristina Gómez de Iturriaga, Consuelo Gómez de Fusco, Blas Gómez y Diego Gómez, María Luisa Catelón y/o Catelos y/o Canteros Vda. de Paz, Lili Alicia Paz, Julio Ignacio Paz y Aída Paz el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Not. Fdo.: Juan Zatoff Dakoff, Juez, 24 abril de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.425 E:4/5 V:7/5/12

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a QUINTANA VICENT, Paola Soledad, D.N.I. 31.569.483, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes; en autos caratulados: "**Municipalidad de Resistencia c/ Quintana Vicent, Paola Soledad y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 1.751/09. Resistencia, ... de abril de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 146.428 E:4/5 V:7/5/12

EDICTO.- La Dra. Lidia Márquez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por edicto que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos de la Sra. Gumercinda MAIDANA, para que en el término de quince (15) días de la última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio, en los autos caratulados: "**Guerrero De La Cruz c/Maidana, Gumercinda s/Usucapión**", Expte. N° 1.866/09. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 146.429 E:4/5 V:7/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Bordón, Luciana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.923/11, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña Luciana BORDON, L.C. N° 9.986.625, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre de 2011. Dra. María Eugenia Sáez -Juez- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación. Resistencia, 15 de marzo de 2012.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 146.430 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marina Botello, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de esta ciudad, cita por tres (3) días, emplazando por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña María Margarita MEDINA, M.I. N° 6.118.269, e Hipólito Delfino GONZALEZ, M.I. N° 7.427.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Medina,**

María Margarita y González, Hipólito Delfino s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 777/2008, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, Chaco, 27 de noviembre de 2008.

Dra. Marina Botello, Secretaria

R.N° 146.431 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez de Paz Letrado de Primera Categoría Especial de la localidad de Machagai, cita por tres publicaciones y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de los causantes Salvador NUÑEZ, M.I. N° 7.454.289, y Doña Pastora VERA, M.I. N° 2.088.452 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los caratulados: "**Núñez Salvador y Vera, Pastora s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1.733, F° 106, año 2010. Machagai, Chaco, 25 de abril de 2012.

Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz

R.N° 146.432 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- Dr. Fernando Luis Lavenas, Juez Civil y Comercial N° 23, Secretaría, Dr. Roberto Agustín Leiva, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, piso 5º, ciudad, cita a herederos y acreedores de Héctor Antonio GELMAN, M.I. 14.361.454 por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local por tres días para que dentro del término de treinta días comparezcan en autos: "**Gelman, Héctor Antonio s/Sucesorio**", Expte. 10.278/10 a deducir las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 24 de abril de 2012.

*Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario*

R.N° 146.433 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Julia BESJLIBIAK, M.I. N° 2.423.143, fallecida el día 31 de agosto de 2011, y Piotr LEWKOW, C.I. N° 0.913, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Lewkow, Piotr y Besjlibiak, Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 979/11-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 17 de abril de 2012.

*Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria*

R.N° 146.434 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Ema OCAMPO, L.C. N° 6.589.168 para que hagan valer sus derechos en autos: "**Ocampo, Ema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 134/12-JC, bajo apercibimiento de Ley. J. J. Castelli, Chaco, 4 de abril de 2012.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 146.435 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a los presuntos herederos de María Emilia KUKLA, L.C. N° 4.842.147 para que se presenten y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Kukla, María Emilia s/ Sucesorio**", Expte N° 450/2012, Sec. N° 2 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad. Pcia. Roque Sáenz Peña, 3 de abril de 2012.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 146.436 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación,

Secretaría actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Núñez, Arnaldo Angel c/ Galarza, Facundo s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 11.052/11, cita a Facundo GALARZA por cinco días (5) días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. "Resistencia, ... de marzo de 2012... Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuestos por los arts. 147 y 321 del CPCC, cítese al Facundo Galarza por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio conocido del demandado, por dos días, para que dentro del término de cinco días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Not.". Fdo.: Dra. María Eugenia Sáez, Juez. Resistencia, 13 de abril de 2012.

*Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria*

R.N° 146.437 E:4/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Adolfo Egger, M.I. N° 7.410.530 en autos: "**Egger Adolfo s/ Sucesorio**", Expte. N° 2028/11, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 17 de abril de 2012.

*Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario*

R.N° 146.439 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Dr. Carlos Fabián Sánchez, Juez del Juzgado de Paz de Machagai, Chaco, con sede en Avda. San Martín y Moreno, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor Ruben Armando Castillo M.I. N° 24.408.463 en autos: "**Castillo Ruben Armando s/Sucesorio**", Expte. N° 1937/11, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 10 de marzo de 2012.

*Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario*

R.N° 146.440 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Paz Barranqueras, Dr. Amalio Aquino, Secretaria N° 2: Dra. Marina A. Botello, Secretaria, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, cita por tres (3) días y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho al haber hereditario del causante Rodríguez Julia Argentina M.I. N° 5.195.330, para que dentro del plazo de treinta (30) días de la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Rodríguez Julia Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 374/09. Barranqueras, 26 de marzo de 2012.

*Dra. Marina A. Botello
Abogada/Secretaria*

R.N° 146.443 E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, Secretaría a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, hace saber a Juan Javier ACEVEDO, D.N.I. N° 36.018.896, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Lote 170 Casa 180 Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 30 de junio de 1.991, hijo de Javier Alberto Acevedo y de Sixta

Fernández, Prontuario N° 66551-SP; y a Oscar Gabriel FERNANDEZ, alias "OSEAS", D.N.I. N° 36.972.070, de nacionalidad argentina, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Casa 153 La Isla Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 12 de junio de 1993, hijo de padre desconocido y de Eva Fernández, Prontuario N° 49888-RH; que en los autos caratulados: "**Marín, Marlene Nicolina s/Denuncia robo a mano armada**", Expte. N° 22382/09, se ha dispuesto lo siguiente: "DECRETO FUNDADO N° 199/12 Resistencia, 30 de marzo de 2012. VISTO Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) DECRETO EMBARGO en esta causa N° 22382/09 (ppal.) y su agregado por cuerda: Expte. Nro. 34527/09, (registro de Fiscalía de Investigación N° 2) hasta cubrir el monto de Pesos Cinco mil (\$ 5.000, 00) sobre bienes de propiedad de ... 3.- Juan Javier ACEVEDO, D.N.I. N° 36.018.896, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Lote 170 Casa 180 Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 30 de junio de 1.991, hijo de Javier Alberto Acevedo y de Sixta Fernández, Prontuario N° 66551-SP. 4. Oscar Gabriel FERNANDEZ, alias "OSEAS", D.N.I. N° 36.972. 070, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Casa 153 La Isla Villa Río Negro de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, el 12 de junio de 1993, hijo de padre desconocido y de Eva Fernández, Prontuario N° 49888-RH.- ...". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra - Juez de Garantías N° 1; - Dra. Romina S. Cimdamore - Secretaria Provisoria. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero - Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero - Secretario. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Dr. Lucio Gonzalo Otero
Secretario

s/c. E:4/5 V:14/5/12

EDICTO.- Cítese a los derecho habientes del Sr. Escalante Ciriaco, L.E. 6.068.063; por diez (10) días, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Escalante Ciriaco c/Autoservicio Nuevo Centenario y/o Correa Maximo Brigido y/o Kloster Claudia y/o Quien resulte responsable s/Despido**", Expte. N° 19609/02, que se tramita en el Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, de esta ciudad, sito en calle Obligado N° 229, primer piso, a cargo de la Dra. Elmira Patricia Bustos, Juez suplente. Resistencia, 29 de marzo de 2012.

Dr. Fabian Amarilla
Secretario

s/c. E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- La Dra. Silvia Mariela Slusar, Juez, Juzgado de Paz de Primera Categoría de La Leonesa, Chaco, sito en Av. Mariano Moreno N° 13, de La Leonesa, Chaco, Secretaria actuante, en autos caratulados: "**Núñez, Atanasio y Florentín Francisca s/Sucesión Ab Intestado**", Expte. N° 272/2012, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de NUÑEZ, Atanasio, D.N.I. N° M 1.716.165, y FLORENTIN, Francisca, DNI N° 17.788.954, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. La Leonesa, 24 de abril de 2012.

Dalma Inés Delpech
Secretaria Ad-Hoc

R.N° 146.445 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. María Eugenia Sáez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, de esta ciudad, Secretaría de la

autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Carlos Esteban GASKO, DNI N°: 5.272.097, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Gasko, Carlos Esteban s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado**", Expte. N° 7.817/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2012.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 146.446 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de Resistencia, Chaco, Dra. Mirna del Valle Romero, sito en Brown 249, 1° piso, de esta ciudad, Secretaría de la autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quienes en vida fueran Santos MILESI, L.E. N° 2.529.224, y Milena JOVANOVIICH, L.C. N° 6.596.056 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Milesi, Santos y Jovanovich, Milena s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 290/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de marzo de 2012.

Dra. María R: Pedrozo
Secretaria

R.N° 146.447 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. María Eugenia Sáez, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 2° piso, de esta ciudad, Secretaría de la autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quienes en vida fueran Don Mario ALARCÓN, M.I. N° 3.548.211; Doña Apolonia NOTARIO de ALARCÓN, M.I. N° 1.225.870, y de Don Dulio Ramón ALARCÓN, M.I. N° 7.922.142, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Alarcón, Dulio Ramón y Otros s/Juicio Sucesorio Ab-Intestado**" Expte. N° 9.515/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Dra. Andrea Silvina Cáceres
Secretaria

R.N° 146.448 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoséxta Nominación, a cargo de la Sra. Juez, Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaría a cargo del Dr. Raúl Alberto Juárez, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, ha dispuesto en los autos: "**Bobis de Martínez, Emma Dominga; Martínez, Osvaldo y Martínez, Ramón Anselmo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestado**", Expte. N° 1.861/12, citar por tres (3) días, emplazando bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados y por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación, a los herederos y acreedores y/o cualquier otra persona que se crean con derecho a los bienes relictos de los que en vida fueron Doña Emma Dominga BOBIS de MARTINEZ, M.I. N° 6.458.034; Osvaldo MARTINEZ, M.I. N° 1.653.333, y Ramón Anselmo MARTINEZ, M.I. N° 10.023.415. Secretaría, 25 de abril de 2012. Fdo.: Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 146.450 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días a los herederos del Sr. Omar Isidro CASAS,

DNI: 6.390.773, con ultimo domicilio en Tres Isletas, Chaco, para que dentro de término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les correspondan en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente, en los autos caratulados: "**Esquivel, Antonia y Otros c/ Casas, Omar s/Daños y Perjuicios**", Expte. N° 419/05, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en Sarmiento 104, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 24 de abril de 2012.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 146.451 E:4/5 V:7/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Wilma Sara Martínez declara abierto el juicio sucesorio de María Natividad RÍOS de ARCE, DNI N° 6.574.070, fallecida el 3 de abril de 1978, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Así fue dispuesto en los autos: "**Ríos de Arce, María Natividad s/Sucesorio**", Expte. N° 1.108/80, Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Dra. Selva E. Puchot
Secretaria

R.N° 146.453 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez, Dra. Wilma Sara Martínez declara abierto el juicio sucesorio de ARCE, Mario Irineo, DNI N° 7.404.964, fallecido el 26 de enero de 2012, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Así fue dispuesto en los autos: "**Arce, Mario Irineo s/Juicio Sucesorio Ab Intestado**", Expte. N° 2.290/12, Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, Resistencia. Resistencia, 12 de abril de 2012.

Dra. Selva E. Puchot
Secretaria

R.N° 146.454 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, 1° piso, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Judith E. Sosa de Lozina, por subrogación, Secretaria del Dr. Nelson Omar Recalde, conforme lo ordenado en autos: "**Dirección General de Rentas c/Carballo, Silvia S. y Sarobe, Oscar H S.H. s/Juicio de Ejecución Fiscal y Apremio**", Expte. N° 1.073, F° 114, Año 2.010, cita a la demandada Sra. CARBALLO, Silvia, y SAROBE, Oscar H. S.H. CUIT N° 30-70901859-7 para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en la causa, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos. A tal efecto, publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de último domicilio de la ejecutada. Formosa, 19 de marzo de 2012.

Dr. Nelson Omar Recalde
Secretario

R.N° 146.457 E:4/5 V:7/5/12

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado Subrogante, Dra. Celia Altamiranda, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Sr. Alfredo Jose Fernandez, M.I. N° 7.806.430, para que hagan valer sus derechos en autos "**Fernandez**

Alfredo Jose s/Sucesorio", Expediente N° 3341/11, Sec. N° 1. Secretaria, 02 marzo de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 146.463 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- La Sra Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia C. Zalazar, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, Secretaria a su cargo, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera la Sra. Luisa FERNANDEZ, M.I. N° 6.351.151, a fin de que comparezcan por si o por apoderados a estar a derecho en los autos caratulados: "**Fernández Luisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 310/10. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 26 días del mes de marzo de dos mil doce.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 146.458 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Guiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores de la Sra. Maria del Carmen DORRONSORO, M.I. N° 4.564.218 por tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrocinio relicto, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacen valer sus derechos, en autos: "**Dorronsor, María del Carmen s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 510/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de abril del 2012. Dra. María José Palacio Soriano, Secretaria.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.459 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Tissera Héctor Edgardo s/Sucesorio**", Expte. N° 2853/11, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 01 de noviembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 146.461 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Juzgado de Paz letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de "**Polheber Emilia, (M.I. N° 3.592.146) s/Sucesorio**". Expte. N° 525/11, Sec. N° 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 02 de diciembre de 2011.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 146.462 E:4/5 V:9/5/12

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **DUSSOL, CHRISTIAN ARIEL DAVID; CUIT N° 20-26521779-7**, con último domicilio fiscal en AV. CHACO N° 335, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P3500), PROVINCIA CHACO, al pago de la sumas PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (6.445,87), correspondiente a la RESOLUCION INTERNA N° 473 de fecha 23 de Agosto del 2010, INGRE-

SOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , RECARGOS 31/08/2010, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS, Y la suma PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SEICIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 34.687,39) correspondientes a la REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 553 de fecha 10 de Septiembre del 2010 , INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , F.S.P., RECARGOS AL 30/09/10, TASA. RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Y a el pago de la suma de PESOS OCHO CIENTOS DIECINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$819,80) correspondiente al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 584 de fecha 14 de Septiembre del 2010, MULTAS R.G.1552 ITEM 08, RECARGOS AL 30/09/10, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **UGALDE, GRACIELA ; CUIT N° 27-12440638-8**, con último domicilio fiscal en AV. MAC LEAN N° 2400-EST. TERMINAL, LOCAL 26, de la Ciudad de Resistencia (C.P3.500), PROVINCIA del CHACO, al pago de la suma PESOS TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON DIECISIETE CENTAVOS (\$ 3.167,17) , correspondientes al RESOLUCION INTERNA N° 586 de fecha 12 de Octubre del 2010 , INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , RECARGOS AL 31/10/2010, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Y la suma PESOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 12.769,42), correspondientes a la RESOLUCION INTERNA N° 587 de fecha 12 de Octubre del 2010, INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , RECARGOS AL 31/10/2010, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 mayo 2012.

EDICTO.- El Señor ADMINISTRADOR TRIBUTARIO PROVINCIAL de la Provincia del Chaco, CITA, por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días al Contribuyente: **INTERQUIM S.R.L; CUIT N° 33-70765237-9**, con último domicilio fiscal en AV. SAN MARTIN N° 401, de la ciudad de RESISTENCIA (C.P3500), PROVINCIA CHACO, al pago de la sumas PESOS VEINTIOCHO MIL OCHENTA Y SEIS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 28.086,36), correspondientes al REQUERIMIENTO 5 DIAS N° 173 de fecha 19 de Abril del 2010 , INGRESOS BRUTOS, ADICIONAL 10% , F.S.P., RECARGOS AL 30/04/10, TASA RETRIBUTIVA DE SERVICIOS. Queda Usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 03 mayo 2012.

C.P. Ricardo R. Pereyra
Administrador

s/c. **E:7/5 V:11/5/12**

----->*<-----

EDICTO.- La Dirección General de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Resistencia, sito en Monteagudo N° 123, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por (10) días a CASTRO, Raúl Orlando, M.I. N° 18.607.712, y LESE, Juana Gregoria, M.I. N° 14.606.797 y/o quien se cree con derecho para presentarse a ejercer el derecho que les corresponde en el Expediente 5369-C-97 - "**Castro, Raúl O. s/Compra de terreno**", bajo apercibimiento de Ley -

Dr. Juan Carlos Sánchez. Agr. Roberto Rafael Méndez - Coordinador Tierras Fiscales Municipales.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. **E:7/5 V:9/5/12**

----->*<-----

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle López y Planes N° 38, en autos caratulados: "**González Ramona Elisabet s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.898/12 declara abierto el Juicio Sucesorio de la Sra. Ramona Elisabet GONZALEZ, D.N.I. N° 27.438.769, y cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la misma para que dentro de 30 (treinta) días lo acrediten. Resistencia, 16 de abril de 2.012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 146.466 E:7/5 V:11/5/12

----->*<-----

EDICTO.- Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, 5º Piso, Secretaría Actuante N° 10, a cargo del Dr. Nicolás Alejandro Jokmanovich, ordena publicación edictos por (3) tres días a fin de citar y emplazar a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días (30), que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho le correspondan, en autos caratulados: "**Bulatovich Nicolás Eduardo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.705/11. Resistencia, 17 de abril de 2.012.

Nicolás Alejandro Jokmanovich

Abogado/Secretario

R.N° 146.467 E:7/5 V:11/5/12

----->*<-----

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria N° 6, a cargo de la Dra. Alejandra Volman, sito en la calle López y Planes N° 48, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (03) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la Señora Elisa María SANTAMBROGIO de GARCIA TERUEL, M.I. N° 3.391.321, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Santambrogio de García Teruel, Elisa María s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.095, año 2012, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2012.

Alejandra Volman

Abogada/Secretaria

R.N° 146.468 E:7/5 V:11/5/12

----->*<-----

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown N° 249, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores Don Felipe OLIVERA, M.I. N° 2.364.571, fallecido el 26 de mayo de 1958, y de Doña Olga Teresa OLIVERA, D.N.I. N° 3.902.474, fallecida el 11 de enero de 2008, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Olivera, Felipe y Olivera, Olga Teresa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 781/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de marzo de 2011. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria, Juzgado de Paz Letrado N° 2.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 146.469 E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez del Juzgado de Paz 1ª Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"Tuyaré, Federico Andrés s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 607/11, Secretaría autorizante. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. TUYARE, Federico Andrés, M.I. N° 4.916.340, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia 29 de febrero del año 2012. Secretaría, Dra. María José Palacio Soriano. Juzgado de Paz de 1ª Categoría Especial, Barrio Güiraldes.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 146.470 E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 20, sito en Avda. Laprida 33, Torre 2, segundo piso, de esta ciudad, hace saber que por tres días, cita y emplaza a herederos y acreedores de Clemente Ariel SOTELO, M.I. 14.907.328, para que dentro de treinta días, deduzcan acciones que por derecho correspondan en los autos: **"Sotelo, Clemente Ariel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 4.173, Año 2001, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de abril de 2012.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 146.471 E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz Suplente de la ciudad de Las Breñas, Chaco, Dr. Jorge L. Nicoloff, en autos caratulados: **"Avalos, Salvador y Borda, Felipa s/Sucesorio"**, Expte. N° 689, Año: 2012. Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Salvador AVALOS, M.I. N° 7.458.523, y Sra. Felipa BORDA, D.N.I. N° 12.492.298, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Las Breñas, Chaco, 23 de abril de 2012. Firmado: Dr. Héctor Manuel Laola, Secretario N° 2.

Dr. Héctor Manuel Laola
Secretario

R.N° 146.472 E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- En la causa caratulada: **"Noriega, Cristian Omar s/Hurto calificado"**, Expte. N° 27.631/11, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 49/52 de autos, en fecha 20 de octubre del 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Cristian Omar NORIEGA, D.N.I. N°: 36.019.155, nacionalidad argentina, de 20 años de edad, estado civil soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en Obligado y calle 9, nacido en Resistencia, el día 24 de septiembre de 1991, hijo de Florentino Noriega (v) y de Soledad De Luján Giménez (v). Asimismo, en fecha 15 de noviembre del 2011, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Cristian Omar Noriega, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500)..."". Secretaría, 27 de abril de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:7/5 V:16/5/12

>*<

EDICTO.- En la causa: **"González, Marcelo Sebastián; Espíndola, Juan Genaro s/Usurpación"**, Expte. N°

20.481/08, de trámite de la Fiscalía de Investigación Penal N° 1, sito en Av. 9 de Julio 236, planta baja, ciudad, a cargo del Dr. Alfredo Alberto Soucasse, a fs. 171/177, en fecha 25/11/11, se ha formulado requerimiento elevación a juicio correccional, en contra de Marcelo Sebastián González, por el delito de **Usurpación** –art. 181 del Código Penal–. A fs. 191, en fecha 14/02/12, por decreto fundado N° 108/12, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha resuelto: I) Decretar embargo en esta causa N° 20.481/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) sobre bienes de propiedad de Marcelo Sebastián GONZALEZ, D.N.I. N° 32.855.047, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con instrucción, jornalero, nacido en Tres Isletas –Chaco– el 26.10.86, domiciliado en Barrio Don Bosco –Av. Laprida y José Noveri–, hijo de Juan Carlos González y de Sara Ramona Suárez... Emplazándolo por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo a lo establecido por el art. 84 y concordantes del C.P.P... Not. Fdo.: Dr. Alfredo Alberto Soucasse –Fiscal de Investigación N° 1–, Dra. Gladys Esther Ponce –Secretaria p/ subrog.–". Resistencia, 2 de mayo de 2012.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:7/5 V:16/5/12

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, sito en López y Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/Parada de la Estación S.R.L. s/ Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 6454/11 publíquese edicto de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., en un diario local y en el Boletín Oficial por tres (3) días cita a PARADA DE LA ESTACIÓN S.R.L. CUIT N° 30-70959014-2 para que en el plazo de cinco (5) días de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 11 de Abril de 2012. Fdo. Diana A. Dib. Secretaria.

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

s/c. E:7/5 V:11/5/12

>*<

EDICTO.- Don José Alberto Rozas, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días a la ciudadana ALSOGARAY Débora Alejandra, D.N.I. 36.449.715, que en la causa caratulada: **"Fernández Elvira s/Sup. Infr. Art. 9 del Código de Faltas y Alsogaray Débora Alejandra s/ Sup. Infr. Art. 56 inc. b) del Código de Faltas"**, Expte. N° 140/11, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Gral. Pinedo, 26 de abril de 2012. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) SOBRESER total y definitivamente a ... ALSOGARAY Débora Alejandra, D.N.I. 36.449.715, filiada en autos, en la falta de PERTURBACIONES Y DESORDENES del art. 56 inc. b) de la citada ley, que se le imputara, por ser evidente que la pretensión contravencional se ha extinguido por prescripción, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y Arts. 346, 348 inc. 4 y 366 del C.P.P. y Art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia. Fdo. Juez de Paz Don José Alberto Rozas. Secretaria N° 2: Escr. Natalia Schibert.

Esc. Natalia E. Schibert, Secretaria

s/c. E:7/5 V:16/5/12

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia Francisca Galarza, Juez Titular del Juzgado de Primera Categoría Especial, de Gral. José

de Sap Martín - Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante Pedro SOSA, M.I. N° 8.300.236, en los autos caratulados: "**Sosa Pedro s/Sucesorio**", Expediente N° 129/12, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 16 de abril de 2012.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 146.476 >*< E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de Charata -Provincia del Chaco- cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que en treinta (30) días lo acrediten; en los autos caratulados: "**Fritz Carlos Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 1135/11 que tramita por ante el Juzgado supra citado; Secretaria de la Dra. Silvia Milena Macias de la ciudad de Charata - Chaco. Charata (Chaco), 17 de abril de 2012.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 146.477 >*< E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, sito en calle López, y Planes N° 48 (altos). Cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30), a herederos y acreedores de Raúl Armando LÓPEZ, M.I. N° 7.609.274, fallecido el día 3 de Agosto del 2.008 en Resistencia, Chaco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**López, Raúl Armando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**"; Expte. N° 3.515, Año 2.011. Resistencia, 27 de marzo del 2.012.

Gladys Paola Segovia
Abogada/Secretaria

R.N° 146.478 >*< E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1; cito en Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Don GARCIA Juan Carlos, M.I. N° 7.538.574, en Expte. N° 258/12 "**García Juan Carlos s/Juicio Sucesorio**", que se tramita por ante Secretaria N° 2 de la Dra. Maria R. Pedrozo. Resistencia, 26 de abril de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 146.480 >*< E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- La Dra. Mirna del V. Romero, Juez del Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, para que hagan valer sus derechos a herederos y acreedores de Don Adolfo MAYANS, M.I. N° 7.408.250 y de Doña Marciana MONZON de MAYANS, M.I. N° 1.547.633, en Expte. N° 257/12 "**Mayans Adolfo y Monzón de Mayans Marciana s/Juicio Sucesorio**", que se tramita por ante Secretaria N° 1 de la Dra. Maria Martha Villacorta. Resistencia, 24 de abril de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 146.481 >*< E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1, Resistencia, Chaco. Dra. Wilma Martínez, cito por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos

y acreedores a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la Sra. SENIQUEL BILINSKI, Lorena Vanesa, D.N.I. 25.835.795, en los autos caratulados: "**Seniquel Bilinski, Lorena Vanesa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expediente N° 12574/11. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco a los 3 días del mes de mayo de 2012.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 146.483 >*< E:7/5 V:11/5/12

LICITACIONES

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 014/12 EXPEDIENTE N° 044/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de heladeras y anafes.

Destino: Departamento de Bienes Patrimoniales.

Monto estimado: \$ 138.000,00 (pesos ciento treinta y ocho mil),

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 175.000,- (pesos ciento setenta y cinco).

LICITACION PUBLICA N° 016/12 EXPEDIENTE N° 051/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de equipamiento informático.

Destino: Justicia de Paz y Faltas de la Provincia del Chaco.

Monto estimado: \$ 280.000,00 (pesos doscientos ochenta mil),

Fecha de apertura: 28 de mayo de 2012. **Hora:** 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco -
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco
Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c. >*< E:2/5 V:11/5/12

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 019/12 EXPEDIENTE N° 085/12

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de sillas y sillones.

Destino: Distintas dependencias del Poder Judicial.

Fecha de apertura: 29 de mayo de 2012. **Hora:** 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, Brown N° 255, 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia, Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco - **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefe del Dpto. de Compras y Suministros

s/c.

E:2/5 V:14/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

INSTITUTO DE CULTURA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 223/12

Objeto: Ceder en concesión: La prestación del servicio de buffet del Bar temático ubicado en el edificio de La Casa de las Culturas, sito en Mitre y Marcelo T. Alvear de la Ciudad de Resistencia; por el término de doce (12) meses, con opción a dos (2) renovaciones por un mismo período, con cargo a la Jurisdicción 34 - Instituto de Cultura del Chaco.

Decreto N° 690/12.

Presupuesto oficial: (Canon propuesto) Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Instituto de Cultura del Chaco - Arturo Illia N° 245 - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de Mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepcion de las propuestas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Instituto de Cultura hasta el día 15/05/12 hasta las 10:00.

Pliegos a disposicion: A partir del día 08/05/2012 en la Dto. Contrataciones - Instituto de Cultura del Chaco - Arturo Illia N° 245 - Rcia. - Chaco, de 08:00 a las 12:00 horas.

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones - Instituto de Cultura

Mirtha Zulma Cabral

A/C. Dirección de Administración

s/c.

E:4/5 V:9/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 99/12 -

EXPTE. N° E13-2012-399-E

Objeto: "Adquisición de elementos para conexión en Red".

Presupuesto oficial: \$ 78.342,00 (son Pesos Setenta y ocho mil trescientos cuarenta y dos con 00/100).

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Lugar y fecha de apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. el día 11/05/2012 a las 10:00 horas.

Precio del pliego: \$ 50,00 (son Pesos Cincuenta con 00/100).

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Alberto Navarro

Subadministrador General - D.V.P. Chaco

s/c.

E:4/5 V:9/5/12

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 33/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos endocrinológicos, hormonales y especiales, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 822/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón novecientos noventa mil (\$ 1.990.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.05.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 34/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos cardiológicos, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Decreto N° 823/2012.

Presupuesto oficial: Pesos un millón ochocientos sesenta mil (\$ 1.860.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.05.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 35/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos vitaminas, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Decreto N° 821/2012.

Presupuesto oficial: Pesos un millón novecientos veinticinco mil (\$ 1.925.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de mayo de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.05.2012 a las 11:00 horas.

las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 36/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos anestésicos, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Decreto N° 825/2012.

Presupuesto oficial: Pesos un millón ciento veinticinco mil (\$ 1.125.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 22 de mayo de 2012 a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 22.05.2012 a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 37/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de un (1) año, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de la Subsecretaría de Comercio dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo. **Decreto N° 826/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos ciento quince mil (\$ 115.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de mayo de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.05.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:4/5 V:9/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 38/2012

Objeto: Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1)

año más destinado al funcionamiento de la Dirección Provincial del Trabajo dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo. **Decreto N° 827/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatrocientos diez mil (\$ 410.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.05.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 39/2012

Objeto: Adquisición de reactivos e insumos descartables con destino a los distintos sectores y/o servicios del Laboratorio Central del Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 819/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos tres millones quinientos (\$ 3.500.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de mayo de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.05.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 40/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos inmunológicos para cubrir la demanda de los servicios sanitarios de toda la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

Decreto N° 824/2012.

Presupuesto oficial: Pesos dos millones trescientos treinta mil (\$ 2.330.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de mayo de 2012 a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.05.2012 a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cuatrocientos (\$ 400,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 41/2092

Objeto: Adquisición de medicamentos analgésicos, corticoides y respiratorios, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 820/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cinco millones setecientos treinta y cinco mil (\$ 5.735.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.05.2012 a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos seiscientos (\$ 600,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 42/2012

Objeto: Adquisición de medicamentos betalactámicos, para cubrir la demanda de los Servicios Sanitarios de toda la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 818/2012.**

Presupuesto oficial: Pesos cuatro millones novecientos mil (\$ 4.900.000,00);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de mayo de 2012 a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.05.2012 a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 43/202

Objeto: Contratación de diez (10) ómnibus, con una capacidad no menor de cuarenta y cinco (45) pasajeros por bus, que serán utilizados para el traslado -ida y vuelta- de las distintas fuerzas que participarán del desfile del acto central del 202° Aniversario de la Revolución de Mayo 1810 en la Ciudad de General Pinedo, el día 25 de Mayo del corriente año, desde la Ciudad de Resistencia.

Presupuesto oficial: Pesos cincuenta y dos mil (\$ 52.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de mayo de 2012 a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.05.2012 a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 09.05.2012 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 - 6° Piso - Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c.

E:7/5 V:11/5/12

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 89/2012

Objeto: Adquisición de Cuatrocientos once (411) toner originales para las distintas impresoras de la Administración Tributaria Provincial (ATP)

Fecha y lugar de Apertura: 16 de Mayo de 2012, a las 10:00 horas en la Administración Tributaria Provincial – Dpto. Compras y Servicios – Av. Las Heras 95 – 4° Piso – Resistencia – Chaco.

Plazo de entrega de ofertas y lugar: 16/05/12 – Hora 10:00 – Dpto. Mesa de Entradas y Salidas – ATP – Av. Las Heras 95 – Resistencia – Chaco.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos sesenta mil (\$ 360.000,00).

Valor del pliego: Pesos Tres mil seiscientos (\$ 3.600,00) en estampillas fiscales.

Consultas y Venta de pliegos: Dpto. Compras y Servicios – Dirección de Administración ATP, sito en Av. Las Heras 95, Resistencia, Chaco.

Horario: 07:00 a 12:00 horas.

C.P. Ricardo R. Pereyra

Administrador

s/c.

E:7/5 V:16/5/12

CONVOCATORIAS

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR ESCOLAR "ALFONSINA STORNI"

La Asociación Amigos de la Biblioteca Popular Escolar "Alfonsina Storni", invita por este medio a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2012, a las 19,00 hs., en el local de la Biblioteca, ubicado en Avenida Alberdi 2.200. Los temas a tratar son:

- 1) Lectura del acta anterior y designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al año 2011.
- 3) Admisión y/o suspensión de socios. No se suspende por lluvia.

Alicia Aidé Silva

Secretaria

R.N° 146.464

Ana Delia Silva

Presidente

E:7/5/12

>*<

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DPTO. BERMEJO - LAS PALMAS

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y pensionados nacionales Dpto. Bermejo, CONVOCA a los socios con derecho, a voto a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Domingo 27 de mayo de 2012, a las 08:00 horas, en su Sede Social, Remedio de Escalada y Policía del Chaco de Las Palmas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario.
- 2°) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3°) Consideración y aprobación de la Memoria y Balances General, e informe de los Revisores de Cuentas sobre el ejercicio N° 28 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 4°) Renovación Total de la Comisión Directiva y total de los Revisores de Cuentas, para lo cual se invita los socios interesados a integrarse a la Comisión actual a manifestarse en la Sede Social. Asimismo a quienes quieran presentarse con lista propia, pueden hacerlo hasta diez (10) días antes de la Asamblea. El período será por los años 2012/2013.

Nota: La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto."

Estanislao Israel Pérez **Juan Carlos Stéfani**
Secretario Presidente

R.N° 146.474 E:7/5/12

CENTRO DE JUBILADOS NACIONALES DE QUITILIPÍ

QUITILIPÍ - PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de mayo de 2012 a las 08:30 horas, en la calle La Pampa N° 68 de Quitilipí, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Designación de los socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General Inventario, Cuentas de pérdidas y ganancias e informe de revisor de cuentas, correspondientes a los ejercicios 29 cerrado el 31 de diciembre de 2011.
- 3.- Elegir una Comisión Escrutadora compuesta de cinco (5) Miembros.
- 4.- Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato y renuncia.

COMISIÓN DIRECTIVA

Susana Borsatto **Ana Josefa Oliver Sánchez**
Secretaria Presidente

R.N° 146.475 E:7/5/12

REMATES

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de S. Peña, Chaco, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público Javier Jovanovich, Mat. 444, rematará el 18/05/12 a las 16,00 hs. y de ahí en adelante los inmuebles determinados como 1)- Circ. 1, Secc. C, Parc. 3, Mz. 13, inscripto al Folio Real Matrícula N° 5.003 ubicado en calle 3 (Julio A. Roca) entre 12 y 14 del Ensanche Sur, Sup. 275 Mts2 ; 2)- Circ. I, Secc. C, Parc. 32, Mz. 18, inscripto al Folio Real Matrícula N° 9.923 ubicado en calle 5 (J. Hernandez) entre 2 y 4 del Ensanche Sur, sup. 200 Mts. 2; 3)- Circ. I, Secc. J, Parc. 1, Mz. 1, inscripto al Folio Real Matrícula N° 11.855, ubicado en calle 220 (Vuelta de Obligado) esquina ruta nacional 16 (autovía) todos del Dpto. Cde. Fernández. Condiciones: Base 1)- \$ 6.549,92.- ; 2)- \$ 10.059,46.- ; 3)- \$ 4.832,62.- (2/3 partes val. Fiscal) Estado de ocupación: 1)- Deshabitado se trata de un galpón con una pequeña construcción conforme acta de Fs. 54; 2)- Depósito alquilado con contrato que vence en junio del 2012 conforme acta de Fs. 48; 3)- casa de familia con amplio patio y taller ocupado por el Sr. Jose Vesely, inquilino sin contrato de locación conforme acta de Fs. 51. Deudas: 1)- Luz y Agua sin conexión, Municipalidad \$ 2.386,06 al 6/7/11 ; 2)- Luz \$ 98,13 al 12/7/11, Agua \$ 169,16 al 24/2/12, Municipalidad \$ 2.218,80 al 6/7/11; 3)- Luz \$ 77,12 al 12/7/11, Agua \$ 103,45 al 24/2/12, Municipalidad \$ 1.473,35 al 6/7/11; Deudas, Eventual Desalojo, Escrituración y Comisión de Ley (6%) a cargo del comprador. Los inmuebles se subastarán en el lugar donde

se encuentran enclavados los mismos comenzando la Subasta a la hora 16,00 en el inmueble identificado con el número (1) y de ahí en adelante. Consultas y visitas concretarlas con el Martillero actuante Sr. Javier Jovanovich, Calle Sup. Palmira 653, Telefax. 0364-4421123, Cel. 364-469009, E-mail javier@jovanovich.com.ar; Remate ordenado en autos: "Olivieri, O. E. c/Levit, R. M. y Otros s/ Ejec. de Honorarios", Expte. 566/11, Sec.4, Sáenz Peña, del 2011. Secretaría, 17 abril 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.403

E:2/5 V:7/5/12

>*<

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: "Bobadilla Alcides Rodolfo c/ Martinez Ely Elba s/Ejecutivo" Expte. No. 1669 año 2010 Sec. N° 3 que tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial N° 2 Sec. N° 3, sito en 9 de Julio 362, 1° piso de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Se hace saber durante 3 (tres) días que el martillero público Juan Carlos Genero MP 541 (CUIT 20-08467851-2), rematará el día 23 de mayo de 2012 a las 10 horas en el hall del Juzgado de Paz de Quitilipí, Chaco, el inmueble ubicado según informe municipal en Córdoba N° 94, Quitilipí e identificado como: circunscripción 1; sección A; manzana 100; Parcela 10 Folio Real Matrícula N° 1442 departamento Quitilipí, Chaco con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Consistente en: un terreno de 12,50 x 12,40 metros que totalizan 155 metros cuadrados de superficie con una casa habitación en regular estado de conservación. Base: \$ 2.053,41.- (2/3 partes avaluo fiscal) al contado y mejor postor. Seña 20% y Comisión 6% en efectivo, en pesos en el acto del remate. Saldo al aprobarse la subasta judicialmente. Deudas: Municipalidad \$ 3.458,42 al 13-04-12 Secheep: a determinar. Sameep: \$ 2.374,79 al 12-09-11. 1) Deudas: Todas las deudas -SEuO- están expresadas en cada caso y los recargos y actualizaciones -si correspondieren- hasta el día de la subasta son a cargo del comprador. 2°) Estado de Ocupación: Ocupado por inquilina según consta en mandamiento de verificación. 3°) En caso de lluvias: No se suspende. 4°) Información Complementaria: En el acto de la subasta se brindará la información disponible. 5°) Nulidad: Para el caso de que el adquirente fuera quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad debiera previamente integrar el saldo del precio a las resultas de su planteo nulificadorio. 6°) Gastos: A partir del día del remate, los gastos, impuestos, honorarios, etc. que surgieran por desalojos, escrituración, protocolización de actas, tramitación de hijuelas u otras razones son por cuenta y a cargo del comprador. 7°) Domicilio del comprador: Los compradores deberán fijar domicilio en la jurisdicción del Juzgado actuante. Para pedido de informes dirigirse en Pcia. R. Sáenz Peña a: martillero actuante: Sarmiento 167 - Tel: 03732423006. Pcia. Roque Sáenz Peña; Chaco, 23 de abril de 2012.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 146.460

E:4/5 V:9/5/12

>*<

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, comunica por tres (3) días en el Juicio: "Bernardi Carlos Alcides c/Kraft S.R.L. s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 16443/02, que el Martillero Público, Matrícula N° 399 Eduardo Jorge Ojeda, CUIT N° 20-12343387-5, rematará el día 14 de Mayo de 2012 a las 10:00 horas, en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en calle Don Bosco 88 3° Piso de esta ciudad, una desmotadora marca LUMUS, compuesta de tres cuerpos completa cuyo número de fabricación de los elementos que la componen son: Condensador N° 5-38, Torre de alimentación serie N° 5-98, Torre secadora uno sin número, Inclinado uno serie N° 11-C-144, Torre secadora dos sin número, Inclinado dos serie N° 11-C-130, Peinadora uno serie N° 11-67, Peinadora dos serie N° 66-3-259, Peinadora tres serie N° 11-66, Banco de desmonte uno

serie N° 2-59, Banco de desmonte dos serie N° 2-59, Banco de desmonte tres serie N° 66-BR1-82 y Prensa serie N° 15-35, en el estado actual en que se encuentra. Lugar de exhibición, Ruta 16 km 21,5 Avía Terai, Chaco. Depositario judicial Sr. Jorge Zening. Los gastos de desguace corren por cuenta del comprador. Venta al contado y mejor postor. Comisión 10%. Resistencia, 13 de abril de 2012.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 146.482 E:7/5 V:11/5/12

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Viernes 18 de Mayo de 2012 a las 10.30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de PSA Finance Compañía Financiera S.A. en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: automotor marca Citroen, tipo Sedan 5 puertas, modelo C4 5P 1.6i 16V X PACK LOOK, año 2011, motor marca Citroen N° 10DBUD0040385, chasis marca Citroen N° 8BCLCN6BCCG503418, destinado a uso particular, equipado con accesorios normales de fabrica, dominio KES 437, sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor de PSA Finance Compañía Financiera S.A y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Viernes 18 de Mayo a partir de las 8:30 hs en el domicilio sito en Avda. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 7 – Sec 13 - de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Liliana Maria Reina - Juez - en los autos caratulados: "PSA Finance Compañía Financiera SA c/Canteros Graciela Beatriz s/Secuestro" – Expte 73476/12. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. PSA Finance Compañía Financiera S.A., Sarmiento 746 Piso Tercero y Cuarto, Capital Federal. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 8 de abril de 2012.

Dr. Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 146.484 E:7/5 V:11/5/12

CONTRATOS SOCIALES

MAWE S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por un día que, en los autos caratulados: "MAWE S.A. s/Insc. Sucursal", Expte. N° 2.015/06, la Sociedad MAWE S.A. (inscripta bajo la Matrícula N° 37.606 del 25 de marzo de 1994, Legajo 70.257, de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, La Plata, Buenos Aires), conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 20/09/99, Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/10/2006, Acta de Directorio N° 57 del 19/02/07, Acta de Directorio 64 del 22/09/2008, y Acta de Directorio N° 79 del 15/09/2011, ha resuelto la apertura de la Sucursal en la Ciudad de Resistencia, fijando sede de la misma en calle José María Toledo 420. Se designa como Representante Legal al señor Julio César MARIN (con D.N.I. 14.606.994 y domicilio particular en José María

Toledo 420, de Resistencia). Secretaría, 7 de marzo de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.465 E:7/5/12

VITAL ORG S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "VITAL ORG SRL s/ Cesión de Cuotas Sociales", Expediente N° 1671/11, hace saber por un día que: Por contrato del 08 de Abril de. 2009, se decide: a) María Laura RAMOS, D.N.I. N° 11415 606 cede, a favor de Oscar Fernando RAMOS, D.N.I. N° 13.719.428, Domiciliado en Saavedra 469 - Resistencia - Chaco, 10 (diez) cuotas que le corresponden en "VITAL ORG SRL". La venta se realiza por un monto total de \$ 100; quedando en consecuencia la sociedad "VITAL ORG SRL", integrada por Nelli Mirta GAMARRA, D.N.I. N° 6.573.306 con 990 (novecientas noventa) cuotas y Oscar Fernando RAMOS, D.N.I. N° 13.719.428 con 10 (diez) cuotas. Secretaría, 23 de abril de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.473 E:7/5/12

PRODUNEA SRL.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Produnea SRL. s/Insc. Contrato Social", Expte. 1610/11; se hace saber por un día que: Conforme Contrato Privado del 14/09/11, los señores Eduardo Daniel Cuevas, DNI N° 11.268.934, CUIT N° 20-11268934-7, con domicilio en calle Cangallo N° 318 de la ciudad de Resistencia, y María Belén Cuevas, DNI N° 30.484.300, CUIT N° 23-30484300-4, domiciliada en calle Cangallo 318 de la ciudad de Resistencia, han constituido una sociedad denominada "Produnea SRL", con sede social en calle Cangallo N° 318 de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de noventa y nueve (99) años. El capital social se fija en la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El objeto social será: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración, fabricación y producción de toda clase de productos alimenticios; b) Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos alimenticios y afines, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionadas directamente o indirectamente con cualesquiera de las etapas de explotación indicadas en el inciso anterior; c) Transporte: de mercaderías generales, fletes generales, sobre bienes alimenticios o afines, o muebles en general vinculados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de explotación indicadas en los incisos anteriores, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros; d) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora de capital, en materias vinculadas directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de explotación de productos alimenticios o afines indicadas en los incisos anteriores. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizara actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. Existiendo conformidad de los socios podrán extenderse las actividades precedentemente enumeradas, pudiendo en general realizar todas las operaciones relacionadas con el cumplimiento de los objetos indicados. La Administración estará a cargo de los Sres. Eduardo Daniel Cuevas y María Belén Cuevas. Esta sociedad cerrará su ejercicio económico el día treinta y uno (31) de enero de cada año. Secretaría, 04 de abril de 2012.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 146.479 E:7/5/12

BALANCES**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

BALANCE DE TESORERIA - MES DE DICIEMBRE 2011**INGRESOS**

DISPONIB. MES ANTERIOR		6.725.620,28
Saldo Banco Mes Anterior	6.673.420,28	
Habilitación Caja Chica	49.700,00	
Efectivo-Caja	2.500,00	

INGRESOS CORRIENTES 43.110.582,92

* De Origen Municipal	11.749.250,55
- Ingresos Tributarios	11.020.067,63
- Ingresos No Tributarios	686.633,03
- Ingresos de Capital	<u>42.549,89</u>

*** De Origen Provincial 31.361.332,37**

Participación Provincial	31.361.332,37
Fdo. Especial Emergencia	0,00
Fdo. Esp. Complementario	<u>0,00</u>

*** Ingresos de Terceros 609.706,36**

* Financiamiento 1.189.978,48	
- Préstamos	0,00
- Ingresos Especiales	1.189.978,48
Provincial	1.189.978,48
Nacional	<u>0,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS 44.910.267,76**ESTADO DE TESORERIA - MENSUAL - 51.635.888,04****EGRESOS****EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 36.186.871,14**

Personal	22.592.090,17
Bienes de Consumo	339.703,52
Servicios No Personales	7.829.456,91
Intereses	32.120,89
Transferencias	2.658.053,35
Bienes de Capital	73.856,00
Trabajos Públicos	2.348.049,27
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	313.541,03

Cta.100/99-Fdo.Fiduciario -1.262.854,03

Deuda del Tesoro/2010	1.906,00
Deuda del Tesoro/2009	11.437,07
Egresos Especiales	1.674.654,70
Egresos de Terceros	171.141,08

SUB-TOTAL EGRESOS 36.783.155,96**DISPONIB. DEL MES 14.852.732,08**

Saldo de Banco 14.852.732,08

BALANCE DE TESORERIA - MES DE DICIEMBRE 2011 - ACUMULADO**INGRESOS**

DISP. ACUM. AÑO ANTERIOR		21.704.288,36
Saldo Inicial de Banco	21.704.288,36	

INGRESOS CORRIENTES 425.419.434,93

* De Origen Municipal	114.052.127,84
- Ingresos Tributarios	105.402.459,88
- Ingresos No Tributarios	7.714.468,11
- Ing.de Capital	<u>935.199,85</u>

*** De Origen Provincial 311.367.307,09**

Participación Provincial	311.367.307,09
Fdo. Especial Emergencia	0,00
Fdo. Esp. Complementario	<u>0,00</u>

*** Ingresos de Terceros 10.598.020,23**

* Financiamiento 34.004.525,22	
- Préstamos	
- Ingresos Especiales	34.004.525,22
Provincial	34.004.525,22
Nacional	0,00
- Subsidio	<u>0,00</u>

SUB-TOTAL INGRESOS 470.021.980,38**ESTADO DE TESORERIA - ACUMULADO - 491.726.268,74****EGRESOS****EGRESOS C/AFECT. AL PRES.GRAL. 391.649.860,14**

Personal	220.924.891,81
Bienes de Consumo	3.315.329,79
Servicios No Personales	96.999.017,87
Intereses	571.407,22
Transferencias	9.636.675,43
Bienes de Capital	910.173,63
Trabajos Públicos	54.250.057,09
Inversión Física	0,00
Inversión Financiera	0,00
Amortiz. de la Deuda	5.042.307,30

Cta.100/99-Fdo.Fiduciario 0,00

Deuda del Tesoro/2010	35.486.196,64
Deuda del Tesoro/2009	158.900,32
Egresos Especiales	39.444.424,72
Egresos de Terceros	<u>10.134.154,84</u>

SUB-TOTAL EGRESOS 476.873.536,66**DISPONIB. DEL MES 14.852.732,08**

Saldo de Banco 14.852.732,08

C.P. Anastacia Maschke
Directora de Contaduría

s/c.

E:7/5 V:9/5/12